



CÓRDOBA, 14 DIC 2010

VISTO:

El expediente N° 31886/2010, por el que la Srta. **Ana Inés SILVEYRA**, solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad de Buenos Aires; Y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los Alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de los Departamentos y Secretaría Académica,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobadas por equivalencia a la Señorita **Ana Inés SILVEYRA (DNI: 33.155.250)**, el **CURSO DE NIVELACIÓN** y las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura:

**MATEMÁTICA I
MATEMÁTICA II
FÍSICA
SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN
MORFOLOGÍA I
INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA
CONSTRUCCIONES I
MORFOLOGÍA II
ARQUITECTURA I
ARQUITECTURA II
ARQUITECTURA III**

ARTICULO 2º.-Otorgar Equivalencia parcial en las Asignaturas **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA**, deberá rendir la Unidad 3 del Programa correspondiente a los siglos XIX Y XX; **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I**, deberá rendir los contenidos referidos al Renacimiento, Barroco y Siglo XIX; **INSTALACIONES I**, deberá cursar y aprobar la unidad temática 1: Acondicionamiento Natural: **INSTALACIONES II**, deberá cursar y

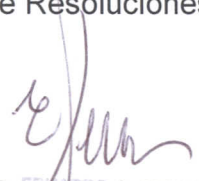


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar




aprobar el módulo correspondiente a Aire Acondicionado y examen teórico especial; **ESTRUCTURAS I**, deberá aprobar dimensionado a flexión simple en Hormigón Armado (secciones rectangulares – vigas y losas derechas cruzadas), y dimensionado a corte en Hormigón Armado; **ESTRUCTURAS II**, deberá rendir el programa de la materia, con excepción de los temas: Reticulados y base centrada, los que corresponde dar por aprobado. .-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


Arq. EDUARDO A. FERNÁNDEZ
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 1158 /10.-